



que certifica Joaquín Huguet

Juan Vinals
Juan Giraldo
Joaquín Huguet

En el pueblo de S. Gervasio de Barras a veinte
de Febrero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos
los S. S. del Ayuntamiento que al margen se repre-
san y los Vocales asociados que también al margen se
relacionan siendo las cinco de la tarde bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Huguet quedaron cons-
tituidos en sesión para discutir y aprobar el presump-
to adicional para 1896-97. Seguidamente se leyó el
referido presupuesto artículo por artículo con sus
respectivas relaciones, el dictamen al mismo del
Sr. Regidor Sindico en 9 de Enero en que el Ayun-
tamiento votó su aprobación y el certificado de su
aspiración al mismo; puesto así en conocimiento
de todos los tres Vocales asociados, el Sr. Alcalde abrió
discusión, después de la cual se pasó a la votación
de la que resultó aprobado el susodicho presump-
to por unanimidad y en su consecuencia, se
acordó elevarlo al Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia a los efectos de artº 180 de la ley munici-
pal, con lo que se dió por terminado el acto,

levantando la sesion el Sr. Alcalde, cuya
acta firman los relacionados Senores. De todo
lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Vergat

Juan Vinals

Juan Gualan

José Proa

En el pueblo de S. Lúis de Barrasa a
veintisiete de Febrero de mil ochocientos no-
venta y siete. Reunidos los Srs. del pueblo ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde, después de leerse
y aprobarse el acta de la anterior, este le-
vantó la sesion firmando la presente los
Srs. reunidos conmigo que certifico

Joaquin Vergat

Juan Vinals

Juan Gualan

José Proa